

TRANSMARES S. A.

Guayaquil, 21 de febrero de 2017

INFORME DE LA ADMINISTRACION

A la Junta General de Accionistas de
TRANSMARES S.A.

En cumplimiento a las disposiciones estatutarias y las del Art. 289 de la Ley de Compañías vigente, me permito someter a vuestra consideración el informe de nuestra gestión administrativa por el ejercicio económico 2016.

Los objetivos previstos para el año 2016 se cumplieron satisfactoriamente.

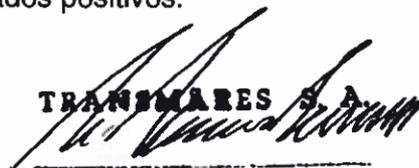
La Administración dio cumplimiento a las disposiciones de la Junta General de Accionistas.

Durante el ejercicio económico del 2016 no se produjeron hechos extraordinarios en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Los ingresos del año 2016 fueron USD 11,000.00 y los gastos totales fueron USD 10,769.20, resultando en una utilidad de USD 230.80 dólares. Como resultado de la aplicación del artículo 79 del Reglamento por la Aplicación de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, cuando el impuesto a la renta causado es menor que el anticipo calculado, este último se convierte en pago definitivo de impuesto a la renta y por ende el que deberá ser considerado para la liquidación del impuesto. Para Transmares el impuesto a la renta anticipado y definitivo es U\$5,084.26 dólares, resultando en una pérdida del ejercicio para el año 2016 de U\$4,853.46 dólares.

La administración propone a los señores accionistas asistentes a esta Junta General, que las pérdidas netas del año 2016 se compensen con reservas facultativas de la compañía.

En el año 2017, mantendremos nuestra línea de negocios, de acuerdo al mercado y realizaremos un control adecuado de gastos que nos permita resultados positivos.


TRANSMARES S. A.
Wilfried Weisbachmidt
PRESIDENTE